

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de Junio de 2021, aprobó las Bases reguladoras que han de regir que han de regir el proceso selectivo, mediante concurso, para la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a de Turismo en prácticas para el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), con destino a la Delegación Municipal de Turismo de este Ayuntamiento.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, abriéndose el plazo de admisión de instancias de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación, que finalizó el 16 de julio de 2021.

Considerando que la Base 7 de las que rigen la presente convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, dicha resolución, se publicará en el Tablón de edictos del Ayuntamiento. En la lista provisional se relacionarán todos/as aquellos/as aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han quedado excluidos/as y la causa de su exclusión, o si han sido admitidos/as. Los/as aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el plazo indicado, se resolverán las alegaciones presentadas, en su caso y se aprobará la lista definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el medio citado anteriormente.”*

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien **RESOLVER lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, mediante concurso, para la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a de Turismo en prácticas para el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), con destino a la Delegación Municipal de Turismo de este Ayuntamiento.

1) **ADMITIDOS**

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
|-----------------|------------------|------------|
| ALFONSO | RAMOS | INMACULADA |
| CUESTA | CORDERO | MARÍA |
| FAJARDO | GARCÍA | DANIEL |
| GALLARDO | SÁNCHEZ | AROA |
| GONZÁLEZ | GARRIDO | MARIAN |
| PÉREZ | CUENCA | RAQUEL |
| RAMOS | RODRÍGUEZ | ANA ISABEL |



2) EXCLUIDOS

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CAUSA EXCLUSIÓN |
|-----------------|------------------|------------|-----------------|
| FERRÓN | NÚÑEZ | IVAN | 1) |
| FLORES | RODRÍGUEZ | ELIANA | 2) |
| PEÑA | GARCÍA | Mª DOLORES | 2) |

1) NO CUMPLE TITULACIÓN

2) TRANSCURRIDOS MÁS DE 5 AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo, mediante concurso, para la contratación laboral temporal de un/a Técnico/a de Turismo en prácticas para el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), con destino a la Delegación Municipal de Turismo de este Ayuntamiento, el cual estará constituido con los empleados públicos que se relacionan seguidamente:

Presidenta titular DOÑA Mª EUGENIA MORENO DIAZ
Presidente Suplente: DON CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

Vocales titulares DON FRANCISCO PAULA LEDESMA GÁMEZ
DON CARLOS FERNÁNDEZ AGUILAR
DON MANUEL CORDERO CARMONA
DOÑA Mª ÁNGELES ANDRADES MARTIN

Vocales suplentes: DON BENJAMIN SÁNCHEZ LÓPEZ
DON FEDERICO BURGOS MARTÍNEZ
DON JUAN FRANCISCO HUMANES MONEDERO
DON FRANCISCO MIGUEL PÉREZ RANGEL

Secretaria titular: DOÑA Mª AURORA JIMÉNEZ MÁRQUEZ
Secretaria suplente: DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

TERCERO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, durante un plazo de cinco días hábiles, durante el cual los posibles interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes incluidos en la lista definitiva de admitidos para que comparezcan a la entrevista personal prevista en la Base Octava de las que rigen la presente convocatoria, el próximo día 29 de julio de 2021 en el Museo de Osuna a las 10:00 h. En esta entrevista, las personas aspirantes deberán superar las pruebas de conocimiento que determine el Tribunal, pudiendo el Tribunal contar con asesores técnicos, expertos en las distintas materias.



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretario Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

